



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, doce (12) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR PREVIAS
Radicación: 2017-00611-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A
Demandado: SANDRA YINETH GIRON TIMANA

Mediante escrito signado por el demandante Dr. NELSON ALFONSO SANTOS CALLEJAS, identificado con C.C. No. 79.364.209 actuando en nombre y representación de BANCO DE OCCIDENTE S.A., en calidad de CEDENTE, Y FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ, con C.C. No. 35.421.043 en calidad de apoderado especial de RF ENCORE S.A.S, como CESIONARIO; manifiestan que el CEDENTE transfiere al CESIONARIO los derechos de crédito involucrados dentro del presente asunto en virtud de la venta de cartera celebrada entre BANCO DE OCCIDENTE S.A y RF ENCORE S.A.S.

En atención a que se reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1969 del Código Civil, el Despacho aceptará la CESIÓN y en tal virtud reconocerá a RF ENCORE S.A.S representado legalmente por FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ, con C.C. No. 35.421.043, como CESIONARIO dentro del presente asunto.

Finalmente, es de anotar que en el escrito allegado se autoriza al CESIONARIO, por parte del CEDENTE la entrega de los Títulos Judiciales que se allegaren al proceso. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE

1. ACEPTAR, por ser procedente, la CESION DEL CREDITO, realizada por el Doctor. NESTOR ALFONSO SANTOS CALLEJAS, identificado con C.C. No. 79.364.209, en favor de FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ con C.C. No. 35.421.043.

2. RECONOCER a RF ENCORE S.A.S, identificado con Nit. 900575605-8, como CESIONARIO del demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A, en los términos indicados en el escrito de cesión, autorizándole para la entrega de Títulos Judiciales que se allegaren al proceso.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,


DIANA PATRICIA TRJILLO SOLARTE

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL</p>  <p>POPAYÁN - CAUCA</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. __, hoy, __ DE ABRIL DE 2021.</p> <p>MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA</p>

Secretaria